



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Jumilla
Severa González López
27/01/2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P.3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Deportes

Expediente 567160Y



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Región de Murcia



Ayuntamiento
de Jumilla

DILIGENCIA

Componente 22: Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social.

Línea de inversión: I2: Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

Objetivo 325: Ejecución de proyectos para la transformación tecnológica de los servicios sociales y para la modernización de las infraestructuras y los servicios asociados a la protección residencial y las familias de acogida.

P9. Proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dña Severa González López, con DNI 29070144F, en representación del Ayuntamiento de Jumilla, con NIF P3002200H,

DECLARO

PRIMERO.- En relación a la "SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA REHAJU Recurso Habitacional de Jumilla para familias en Alta Situación de Vulnerabilidad del Ayuntamiento de Jumilla, dentro de C22.I02.P02.S14- Subproyecto del hito 325 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU. Este Ayuntamiento ha utilizado la Ordenanza reguladora de otorgamiento de ayudas municipales de urgente necesidad del municipio de Jumilla, aprobada el 23 de octubre de 2017, como normativa a aplicar para la concesión de subvenciones a familias y personas que se encontraban en situación de urgente y grave necesidad y no podían afrontar esta situación con otro tipo de recursos, a lo largo de la duración del proyecto.

Esto significa que se han empleado fondos del PROGRAMA REHAJU Recurso Habitacional de Jumilla para familias en Alta Situación de Vulnerabilidad del Ayuntamiento de Jumilla, financiado por Next Generation EU, dentro de C22.I02.P02.S14- Subproyecto del hito 325 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para sufragar los gastos de las ayudas de urgente necesidad otorgadas por el Ayuntamiento de octubre de 2022 a febrero de 2024.

SEGUNDO.- Las resoluciones de concesión, listadas a continuación, han sido financiadas por PROGRAMA REHAJU Recurso Habitacional de Jumilla para familias en Alta Situación de Vulnerabilidad del Ayuntamiento de Jumilla, dentro de C22.I02.P02.S14- Subproyecto del hito 325 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU:



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA CLKV 4VYA JUQN 9VYP

DES Corrección Ordenanza - SEFYCU 4036992

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Jumilla
Severa González López
27/01/2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P.3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Deportes

Expediente 567160Y



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Región de Murcia



Ayuntamiento
de Jumilla

1. Resolución Nº 3840 de 25/10/2022 "RESOLUCION RELACION AUN Nº 1 REHAJU"
2. Resolución Nº 4246 de 22/11/2022 "RESOLUCION AUN Nº 2 REHAJU"
3. Resolución Nº 4459 de 07/12/2022 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN Nº 03/2022 REHAJU"
4. Resolución Nº 4694 de 22/12/2022 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 4/2022"
5. Resolución Nº 155 de 26/01/2023 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 01/2023"
6. Resolución Nº 354 de 13/02/2023 "RESOLUCION RELACIÓN AUN Nº 2/2023 REHAJU"
7. Resolución Nº 470 de 22/02/2023 "RESOLUCION RELACIÓN AUN Nº 3/2023 REHAJU"
8. Resolución Nº 796 de 21/03/2023 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 04/2023"
9. Resolución Nº 1067 de 13/04/2023 "RESOLUCION RELACION AUN REHAJU Nº 05/2023"
10. Resolución Nº 1174 de 19/04/2023 "RESOLUCION RELACION AUN REHAJU Nº 06/2023"
11. Resolución Nº 1440 de 11/05/2023 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 07/2023"
12. Resolución Nº 1867 de 07/06/2023 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 08/2023"
13. Resolución Nº 3489 de 19/10/2023 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 09/2023"
14. Resolución Nº 3849 de 14/11/2023 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 10/2023"
15. Resolución Nº 3 de 02/01/2024 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 11/2023"
16. Resolución Nº 2920 de 30/08/2023 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN Nº 14/2023"
17. Resolución Nº 197 de 25/01/2024 "RESOLUCION AUN Nº 1-2024 REHAJU"
18. Resolución Nº 506 de 15/02/2024 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 2/2024"
19. Resolución Nº 796 de 06/03/2024 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN REHAJU Nº 3/2024"
20. Resolución Nº 2334 de 05/07/2023 "RESOLUCIÓN RELACIÓN AUN Nº 10/2023"

Mediante la presente diligencia, se hace cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia;

LEGISLACIÓN APLICABLE:

. Decreto nº. 67/2022, de 2 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de <<proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable>>, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente en Jumilla, a fecha firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA CLKV 4VYA JUQN 9VYP

DES Corrección Ordenanza - SEFYCU 4036992

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2